

Aviso por el que se da a conocer el Turno y seguimiento de los puntos de Acuerdo desahogados en la sesión de 26 de mayo de 2022.

Se hace del conocimiento al Pleno de este Concejo las acciones tomadas con relación a los siguientes puntos del orden del día, desahogados en la sesión de 26 de mayo de 2022:

a) Con relación a la Punto de Acuerdo para para que se implemente en la Alcaldía La Magdalena Contreras el Programa: "Ni uno más sin alfabetizar", para certificar a las personas en el nivel primaria y secundaria, en coordinación con el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), este fue turnado a la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Social, mediante oficio No. AMC/STC/189/2022, de fecha 08 de junio de 2022, para su debido seguimiento.

b) En cuanto a la Proposición con punto de acuerdo aprobado con adiciones, para exhortar a la Dirección General Jurídica y de Gobierno a presentar el Programa de Impulso al Comercio: En mi casa, mi negocio, de la Alcaldía La Magdalena Contreras, fue turnado a las Presidencias de las Comisiones de Jurídico y Gobierno, Protección Civil, y Desarrollo y Fomento Económico, mediante oficios No. AMC/STC/190/2022, AMC/STC/191/2022 y AMC/STC/192/2022, respectivamente, todos de fecha 08 de junio de 2022, para su debido seguimiento.

c) En relación con el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Alcalde de La Magdalena Contreras gire sus instrucciones a las áreas correspondientes a su cargo para que se realicen acciones de actualización y/o en su caso el rediseño de los protocolos y manuales de operación tomando en cuenta la perspectiva de género, así como las gestiones correspondientes a fin de que sean impartidos cursos y talleres certificados a todo el personal que labora en la Alcaldía bajo su cargo, con ello lograr el fortalecimiento de programas, políticas, acciones (líneas de acción) y proyectos que atiendan y actúen con perspectiva de género; orientados a combatir, prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres en la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, este fue turnado a las Presidencias de las Comisiones de Comisiones de Igualdad de Género y Derechos Humanos, Desarrollo Social y Jurídico Y Gobierno, mediante oficios No. AMC/STC/193/2022, AMC/STC/194/2022 y AMC/STC/195/2022, todos de fecha 08 de junio de 2022, para su debido seguimiento.

d) Por cuanto hace al **Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar o actualizar, según corresponda, el registro de cronistas de los pueblos y barrios originarios, así como del o la cronista de la Alcaldía La Magdalena Contreras**, este fue turnado a las Presidencias de las Comisiones de Desarrollo Social y Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, mediante oficios No. AMC/STC/196/2022 y AMC/STC/197/2022, ambos de fecha 8 de junio de 2022, para su debido seguimiento.

e) En relación con la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para exhortar a la elaboración del Anteproyecto de Bando de “Protección al Medio Ambiente, Alcaldía Verde”, de la Alcaldía La Magdalena Contreras**, este fue turnado a la Presidencia de la Comisión de Obras, Desarrollo Urbano, Ecología y Sustentabilidad, mediante oficio AMC/STC/198/2022, en fecha 8 de junio de 2022, para su debido seguimiento.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido por el artículo 37, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

La Magdalena Contreras, a 15 de julio de 2022.